



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 448 -2020-GRJ/ORAF

Huancayo, 25 NOV. 2020

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Memorandum N°1007-2020-GRJ/GRI/SGO, de la Sub Gerencia de Obras, Reporte N°460-2020-GRJ/GRDS/DRTPE/OTA, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y el Reporte N° 1838-2020/GRJ-ORAF/OASA de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la aprobación de la **Decimoctava** Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2020 del Gobierno Regional de Junín – Sede Central.

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura, corresponde al año 2020, ha sido aprobado mediante, Resolución Ejecutiva Regional N° 614- 2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 30 de diciembre de 2019;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en concordancia con el artículo 6° de su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y derogada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que, para la formulación del PAC toda entidad, "A partir del primer semestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el plan anual de Contrataciones".

Que, el numeral 6.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, del Gobierno Regional de Junín, en base a las necesidades identificadas y presentadas por las diversas unidades orgánicas o área usuarias de la Sede del Gobierno Regional de Junín, y en función a la asignación presupuestal para el ejercicio 2020, a propuesto el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Junín – Sede Central, para el ejercicio fiscal 2020;

ORAF	
DOC. N°	4845004
EXP. N°	3054670



De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, y el T.U.O. modificado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto – Decreto Legislativo N° 1440 y el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, y;

Con lo dispuesto en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0018-JUNIN/GR de fecha 27 de enero de 2020, delegada facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, y;

Contando con las visaciones de la oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la **Decimoctava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Junín, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 la cual incluye la contratación de servicios y bienes conforme al Anexo N° 01, Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Sede Central del Gobierno Regional de Junín la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada de conformidad al Artículo 6°, numeral 6.3 del Reglamento modificado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF del T.U.O. de la Ley N° 30225, modificado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionjunin.gob.pe> así como poner a disposición de los interesados en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, de la Sede Central del Gobierno Regional de Junín, ubicado en el Jr Loreto N° 363 Huancayo, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, La Presente Resolución a la Sub Dirección de Abastecimientos, Sub Gerencia de Defensa Civil, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 NOV. 2020


Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

B) AÑO: 2020

C) SIGLAS: G.R.

D) RUC: 2046021602

E) UNIDAD EJECUTORA: B18

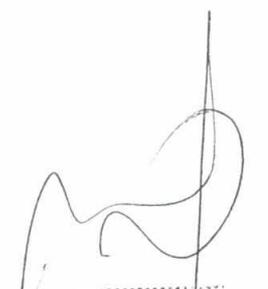
F) RESOLUCION: RESOLUCION

N.º REF RELACION de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO		DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIA UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Nueva con suma o Inicial)	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COSO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	COSO DE UBICACION DEL LUGAR DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	COSO DE UBICACION DE LAS INVERSIONES (PRINCIPAL)
		TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACION														
1. 1. Único	3. Por acuerdo marco	271. Adquisición tangible	2. SERVICIOS		CONTRATACION DE LABORATORIO ADQUISICION DE 72 018 1002023E EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CHACHAMAYO PROVINCIA DE CHACHAMAYO PARA EL AÑO 2020. JUNTA SERVICIO DE INSTALACION DE ACONDICIONADO	431800009954	20.00	1-Suma	100000.00	12	03	01	13	11-NOVIEMBRE 2020	NO	NO	0.18
2. 1. Único	3. Por acuerdo marco	104. Compras por catálogo (Compra Marco)	1. BIENES	0. NO	ADQUISICION DE 40 UNIDADES DE OFICINAS PARA LA UNIDAD REGIONAL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO JUNIN	431800009954	40 UNIDADES	1-Suma	100000.00	12	01	01	13	11-NOVIEMBRE 2020	NO	NO	0.18

Master Abog. Franz C. Areche Molino
 Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

**ANEXO 02****EXCLUSION**

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO	FTE FTO	MES PREVISTO	CONVOCATORIA DESIERTA
129	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	CONSTRUCCION DE LABORATORIO ADQUISICION DE CABINA PCR CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGS, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	262,446.00	RO	NOVIEMBRE	


 Master. Abog. Franz O. Areche
 Sub Director de Abastecimiento
 Servicios Auxiliares
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN